



C I R C U L A R CSJCHC20-95

Fecha	julio 28, 2020
Para:	Juzgados del Área Penal del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó Juzgados Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Quibdó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Solicitud de información con fines académicos - sentencias condenatorias y absolutorias proferidas durante el año 2015.</i>

En primer lugar, envío un fraterno saludo, esperando se encuentren bien junto a sus familias.

De forma respetuosa, se da traslado por ser de su competencia, de la petición de información con fines académicos, radicada en este Consejo Seccional vía correo electrónico el 17/07/2020, suscrito por el señor **Yuber Dario Palacios Potes**, quien manifiesta ser estudiante de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, Campus Medellín, en el que solicita se le dé respuesta y suministre la siguiente información:

"Mediante el presente escrito solicito información de manera respetuosa sobre las sentencias condenatorias y absolutorias de la ciudad de Quibdó año 2015, cualquier información relacionada con el tema, ya que es una información fundamental para mi desarrollo de grado como resultado de investigación que vengo adelantada por el profesor Alexander Paniagua Galeano, coordinador del área de Derecho penal de la Universidad Cooperativa de Colombia Campus Medellín. Para efectos de confirmar la veracidad de lo que aquí se manifestó anexo algunos partes de la tesis que vengo desarrollando para hacer constancia la relación que esta tiene con la información que vengo solicitando"

Adjunto a la presente se anexa copia de la petición de información signada por el señor Palacios Potes.

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de la autonomía que les asiste conforme a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto a la información solicitada en anteriores líneas, favor remitirla **Única y Directamente** al solicitante, al correo electrónico yuberda97@gmail.com

Atentamente.

Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Con copia para:
- Señor **Yuber Dario Palacios Potes**, correo yuberda97@gmail.com

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM